



Convocatoria VII EDICIÓN PREMIOS EMPRENDEDORXXI

“la Caixa” convoca la séptima edición de los Premios EmprendedorXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España.

Los Premios EmprendedorXXI están co-otorgados con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) y cuentan, en cada una de las 17 comunidades autónomas, con la colaboración de entidades regionales de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Adicionalmente, la Fundació “la Caixa” y la Embajada de Israel en España otorgan accésits al mayor impacto social y a la innovación, respectivamente.

¿Qué tipo de empresas buscamos?	3
¿Qué ofrecemos?	3
¿A qué categoría puedes presentarte?	4
Requisitos para participar	4
¿Cómo puedes presentar tu candidatura?	5
¿Cuál es el proceso de selección?	6
¿Cuáles son los premios?	14
Los actos de entrega	17
Y después de esta edición, ¿Qué?	17
Aspectos formales	18
Anexo 1	20

¿Qué tipo de empresas buscamos?

Los Premios persiguen identificar a jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido éxito en sus primeras etapas de desarrollo, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento siendo capaces de generar riqueza para el territorio, empleados y accionistas.

¿Qué ofrecemos?

Más allá de la aportación económica queremos contribuir de forma decisiva al impulso de tu empresa. Para ello ayudamos a los ganadores a incrementar su visibilidad ante instituciones, inversores, posibles socios o clientes y en los medios de comunicación; acompañamos en la reflexión sobre su empresa y su estrategia y facilitamos contactos de valor para su negocio.

La opinión de los ganadores de ediciones anteriores



Ascen Cruchaga
CEO Orbital Aerospace

"El premio nos ha aportado sobre todo visibilidad y credibilidad frente a grandes y pequeñas empresas, e instituciones. Se han puesto en contacto con nosotros numerosos inversores, empresas para proponernos colaboraciones, medios de comunicación, emprendedores con ideas geniales y hemos recibido una avalancha de CV de profesionales queriendo unirse al equipo Orbital y apostando por nuestro proyecto de crecimiento. A nivel personal, es un reconocimiento muy gratificante en la dura vida del emprendedor."



Jon Beltran
CEO de MOUIN

"El premio EmprendedorXXI nos aportó cosas interesantes; primero, un reconocimiento interno en el País Vasco. El mensaje llegó a varias instituciones, lo que es muy útil, y la prensa se hizo eco del premio, lo que llega a toda clase de públicos. Segundo, los cursos en IESE y ESADE fueron muy interesantes, nos dieron buen feedback sobre nuestro proyecto empresarial y tercero, conocer al resto de las start-ups de las demás comunidades fue muy enriquecedor."



Paula López
COO de Confirmsign

"Para mí la iniciativa EmprendedorXXI de "la Caixa", es mucho más que un premio. La gran aportación la resumo en dos conceptos: motivación y oportunidad. Motivación generada al haber sido seleccionado por una entidad de prestigio como "la Caixa" y oportunidad, más allá de la aportación económica, de presentar tu proyecto a inversores y CIO de grandes compañías internacionales. Confirmsign ha conseguido llamar la atención e interés por parte de empresas como Fujitsu, Microsoft o Deutsche Telekom y encontrar sinergias con otros proyectos que multiplican nuestras oportunidades. Creo que todos los emprendedores deberían de aprovechar iniciativas como este premio y ver más allá de un mercado local o de un producto aislado."



Damià Tormo
CEO de Biocontech

"Gracias a reconocimientos como este, hemos obtenido una mayor visibilidad y credibilidad, que se ha transformado en la atracción de nuevos inversores y talento a nuestra empresa Bioncotech Therapeutics. Por otro lado, este reconocimiento ha ayudado a que nuestro proyecto haya sido valorado positivamente por otros comités de evaluación que lo han apoyado mediante la concesión de otros prestigiosos premios como el CEEI-IMPIVA o el TR35 del MIT. A un nivel más personal, la oportunidad compartir con otros emprendedores nuestras experiencias ha supuesto un crecimiento personal y una inyección de nuevas fuerzas para cumplir nuestros objetivos."

¿A qué categoría puedes presentarte?

Los Premios se otorgan en dos categorías, en función del grado de madurez de la compañía:

- **emprendes:** para empresas innovadoras de menos de 2 años¹.
- **creces:** para empresas de 2 a 7 años de los sectores Ciencias de la Vida, TIME (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) o Industrial/Sostenibilidad y aquellas que, aunque tengan menos de 2 años de actividad a 31/12/2012 han facturado o conseguido levantar rondas de inversión por un importe igual o superior a 500.000€ (incluyendo capital, emisión de obligaciones, préstamos participativos, cuentas en participación y otros instrumentos análogos).

Requisitos para participar

El concurso está destinado a empresas con un **alto potencial de innovación**, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, etc.)

Pueden participar en el concurso las empresas constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) que cumplan con los requisitos formales siguientes:

- Estar constituidas, con **domicilio fiscal** en la comunidad autónoma en la que se presentan en el caso de emprendes, o en España en el caso de creces.
- **Iniciar su actividad a partir del 1 de enero de 2006.**
- El premio está dirigido a microempresas y PYMES. Quedan, por lo tanto, **excluidas los autónomos y las empresas consideradas como grandes** según la Comisión Europea (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros o su balance general anual sea superior a 43 millones de euros), o las que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.
- **El/los socio/s fundador/es deberá/n liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.**
- Las empresas que hayan resultado **ganadoras en una categoría en ediciones anteriores**, tanto a nivel autonómico como estatal no podrán presentarse de nuevo a la misma categoría. Entendemos como ganadoras las empresas que han disfrutado de una dotación económica o en especies fruto de su participación en ediciones anteriores.

¹ Las empresas de menos de dos años que a 31/12/2012 hayan facturado o conseguido levantar rondas de inversión por un valor igual o superior a 500.000€ competirán en la categoría creces.

¿Cómo puedes presentar tu candidatura?

El periodo de presentación de candidaturas se inicia el día 12 de Marzo de 2013 y finaliza el día 21 de Abril de 2013 para las dos categorías.

La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En este caso se informaría a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI: <http://www.emprendedorxxi.es>.

Para inscribirte al concurso, en la categoría que corresponda, deberás cumplimentar el formulario a través de la página web de los Premios.

No te olvides de aportar la documentación requerida. Esta documentación es importante para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y no presentarla puede comportar el descarte de tu candidatura:



- a) Tarjeta NIF de la empresa y declaración censal de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.
- b) Documento que justifique que el socio fundador o mayoritario está trabajando principalmente para la empresa (contrato, últimas facturas...).
- c) Declaración firmada por el Administrador o apoderado de la empresa, conforme la Sociedad cumple los requisitos para no ser considerada como Gran Empresa según la anterior definición.

Como organizadores podemos requerirte documentación complementaria para validar el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, nos reservamos el derecho a comprobar la veracidad de la información facilitada en las candidaturas.

Opcionalmente, y valorado muy positivamente, puedes incluir:

- a) Un vídeo explicativo de la actividad de la compañía de un máximo de 3 minutos y en inglés.
- b) Documentación adicional extra (resumen ejecutivo, presentación de la empresa...)

¿Cuál es el proceso de selección?

Una vez finalizado el periodo de presentación de candidaturas, el proceso de selección varía en función de la categoría en la que compitas, desarrollándose en una fase autonómica y una estatal en el caso de emprendes, y en una única fase estatal en creces.

● emprendes

FASE I. Revisión del cumplimiento de las bases

En una primera fase se revisan todas las candidaturas para verificar que cumplen los requisitos especificados en estas bases y han apartado la documentación exigida. Las candidaturas que no cumplen alguno de los requisitos o no han aportado la documentación son descartadas del proceso.

FASE II. Valoración y puntuación de candidaturas

Todas las candidaturas son analizadas y puntuadas en base a más de 20 criterios y de forma centralizada, garantizando así la objetividad y aplicación homogénea de los criterios de puntuación. Es muy importante destacar que en esta fase el análisis se realiza a partir de la información que has aportado en tu candidatura y, por tanto, si la has trabajado bien, destacando tus puntos fuertes y aquellos hechos o cifras relacionados con los criterios de selección, tienes mayores posibilidades de obtener mejores puntuaciones.

Una vez valoradas y puntuadas todas las candidaturas se remiten la hoja de puntuaciones a los Comités Técnicos autonómicos. Las puntuación refleja la adecuación de las candidaturas a los criterios del premio, pero no son directamente vinculantes.



FASE III. Comité Técnico autonómico

Entendemos que una cosa es la candidatura, y otra la empresa. Por ello, es necesario que se interpreten las puntuaciones a partir del conocimiento del entorno local y de los emprendedores y las empresas. Esta es la función de los Comités Técnicos autonómicos.

Los Comités Técnicos autonómicos están integrados por técnicos y expertos en el análisis de empresas provenientes de las entidades organizadoras y colaboradoras de cada comunidad.

El Comité Técnico de cada comunidad analiza las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona a los 5 finalistas que presentarán su candidatura ante el Jurado autonómico. El caso que el nivel de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede reducir el número de candidaturas a presentar ante el jurado o declarar desierto el premio en esa comunidad.

7



FASE IV. Jurado autonómico

Los Jurados autonómicos están constituidos por inversores, empresarios de prestigio, antiguos ganadores del premio, y representantes de universidades y entidades organizadoras y colaboradoras del territorio.

Los finalistas presentan su candidatura ante el jurado, que selecciona el ganador.

El fallo del jurado es inapelable y se hace público el mismo día en el Acto de entrega de los Premios EmprendedorXXI de la Comunidad.

FASE V. Ignite Fast Track

Las 17 empresas ganadoras de la categoría emprendes en cada comunidad acceden al Ignite Fast Track, un curso especializado e intensivo de una semana de duración para emprendedores de rápido crecimiento en la Universidad de Cambridge, y que tendrá lugar del 7 al 12 de Julio de 2013. El premio incluye la matrícula del curso, así como los gastos de alojamiento.

La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. Durante esta semana, y junto a otros participantes a nivel internacional, pueden analizar, revisar y mejorar su plan de empresa.

Para participar en este curso se requiere un nivel alto de inglés.



FASE VI. Comité Técnico estatal



Las 17 empresas ganadoras de la categoría emprendes en cada comunidad compiten entre ellas a nivel estatal, presentando su candidatura ante el Comité Técnico Estatal, que se reunirá en Barcelona el 17 de Octubre de 2013² y que seleccionará a los 3 finalistas que presentarán su candidatura ante el Jurado estatal. En este sentido es importante el compromiso de los participantes de desplazarse³ al lugar de las deliberaciones en caso de resultar finalistas.

El Comité Técnico estatal está integrado por inversores y empresarios de prestigio, y cuenta con la presencia de las entidades organizadoras.

FASE VII. Jurado estatal

Los 3 finalistas presentan su candidatura ante el Jurado que se reunirá en Barcelona el 17 de Octubre de 2013 (a continuación del Comité Técnico) y que selecciona a 1 ganador estatal. El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

El Jurado estatal está integrado por los miembros del Consejo Asesor de los Premios.

²La organización se reserva el derecho de modificar la fecha de los Comités, Jurado y Acto de entrega Final.

³La organización aporta una bolsa de viaje de 300€ (ver premios) para facilitar estos desplazamientos.

● creces

FASE I. Revisión del cumplimiento de las bases

En una primera fase se revisan todas las candidaturas para verificar que cumplen los requisitos especificados en estas bases y han aportado la documentación exigida. Las candidaturas que no cumplen alguno de los requisitos o no han aportado la documentación son descartadas del proceso.

FASE II. Valoración y puntuación de candidaturas

Todas las candidaturas son analizadas y puntuadas en base a más de 20 criterios y de forma centralizada, garantizando así la objetividad y aplicación homogénea de los criterios de puntuación.

La valoración y puntuación de las candidaturas las realizan analistas y expertos sectoriales en los ámbitos de Ciencias de la Vida, TIME (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) e Industrial/Sostenibilidad. Una vez valoradas todas las candidaturas se ordenan en función de la puntuación por cada sector.

Es muy importante destacar que en esta fase el análisis se realiza a partir de la información que has aportado en tu candidatura y, por tanto, si la has trabajado bien, destacando tus puntos fuertes y aquellos hechos o cifras relacionados con los criterios de selección, tienes mayores posibilidades de obtener mejores puntuaciones.



FASE III. Entrevistas

Las puntuaciones de las candidaturas se complementan con entrevistas personales o telefónicas con los candidatos para valorar o clarificar la información aportada en la candidatura. Estas entrevistas serán realizadas por especialistas en los sectores Ciencias de la Vida, *TIME* (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) e Industrial/Sostenibilidad representantes de las entidades organizadoras.

FASE IV. Comité Interno

El Comité Interno está formado por representantes de las entidades organizadoras, especialistas en los sectores Ciencias de la Vida, *TIME* (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) e Industrial/Sostenibilidad, y representantes de diferentes escuelas de negocio especialistas en start-ups y crecimiento empresarial.

En función de la puntuación de las candidaturas y los resultados de las entrevistas, el Comité Interno selecciona hasta un máximo de 24 empresas, que pasarán a la siguiente fase. Siempre que sea posible, la distribución de estas empresas será equitativa desde el punto de vista sectorial, es decir, 8 del sector Ciencias de la Vida, 8 del sector *TIME* (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) y 8 del sector Industrial/Sostenibilidad. No obstante, la organización se reserva el derecho a modificar estos porcentajes si el volumen y calidad de candidaturas presentadas lo justifica.

FASE V. Executive Growth Program

Las empresas seleccionadas participarán en el Executive Growth Program, un curso intensivo de una semana a cargo de ESADE e IESE, exclusivo para las empresas seleccionadas de creces. Este curso se celebrará en Barcelona del 15 al 20 de Septiembre⁴.

La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa y es obligatoria para permanecer en el proceso.

Durante esta semana, y junto al resto de empresas seleccionadas, los participantes pueden reflexionar sobre su plan de crecimiento, y recibirán apoyo para preparar sus presentaciones ante el Comité Técnico estatal. Asimismo, se planificarán actividades para establecer contactos con empresarios y emprendedores de prestigio.



⁴La organización se reserva el derecho a modificar esta fecha. La organización aporta el alojamiento y una bolsa de viaje de 500€ (ver premios) para facilitar los desplazamientos al curso y a la final.

FASE VI. Comités Técnicos estatales

Se celebrarán tres Comités Técnicos estatales en función del sector: Ciencias de la Vida, *TIME* (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) e Industrial/Sostenibilidad. Estos comités técnicos están integrados por inversores y empresarios de prestigio en los respectivos sectores.

Los Comités Técnicos se celebrarán en Barcelona el 19 de Septiembre de 2013, durante el desarrollo del Executive Growth Program.

Cada Comité Técnico selecciona a las 3 empresas finalistas de su sector que presentarán su candidatura ante el Jurado estatal.



FASE VII. Jurado estatal

Los 9 finalistas (3 de cada sector) presentan su candidatura ante el Jurado, que se celebrarán en Barcelona el 17 de Octubre de 2013⁵.

El Jurado estatal está integrado por los miembros del Consejo Asesor de los Premios.

El Jurado seleccionará a 3 ganadores estatales de la categoría creces (1 de cada sector). El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

⁵La organización se reserva el derecho a modificar esta fecha. La organización aporta una bolsa de viaje de 500€ (ver premios) para facilitar los desplazamientos al curso y a la final.

- **accésit al impacto social**

FASE I. Valoración de candidaturas

Las empresas seleccionadas de creces optan al accésit al impacto social otorgado por la Fundació “la Caixa”. Para ello, las candidaturas son remitidas a la Fundació “la Caixa”, quien las analiza y valora en base a los criterios específicos de impacto social del accésit. La Fundació puede requerir información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

FASE II. Selección de la empresa ganadora

El Comité de Dirección de la Fundació “la Caixa”, o el órgano en quien éste delege, propondrá la o las empresas ganadoras del accésit al impacto social. Asimismo, se reserva el derecho a declarar desierto el accésit.

FASE II. Jurado estatal

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará la empresa ganadora del accésit a propuesta de la Fundació “la Caixa”.

El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

12



De izquierda a derecha: Sr. Manuel Valle, presidente de ENISA; Sr. Jaume Lanaspá, director general de la Fundació “la Caixa”; representantes de eWaste y Disras; y Sr. Marcelino Armenter, director general de “la Caixa”.

- **accésit a la innovación**

FASE I. Valoración de candidaturas

Las empresas ganadoras de la fase autonómica de emprendes optan al accésit a la innovación otorgado por la Embajada de Israel en España. Para ello, las candidaturas son remitidas a la Embajada de Israel en España, quien las analiza y valora en base a los criterios específicos. La Embajada de Israel en España puede requerir información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

FASE II. Selección de la empresa ganadora

El Comité de Selección del accésit, presidido por el Embajador, propondrá las o la empresa ganadora del accésit a la innovación. Asimismo, se reserva el derecho a declarar desierto el accésit.

FASE II. Jurado estatal

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará la empresa ganadora del accésit a partir de la propuesta de la Embajada de Israel en España.

El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.



De izquierda a derecha: Sr. Alón Bar, Embajador de Israel en España; Sr. Marcelino Armenter, director general de "la Caixa"; Sr. Manuel Valle, presidente de ENISA; y representantes de TedCas.

¿Cuáles son los premios?

Los ganadores de cada categoría serán reconocidos como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su categoría y en su comunidad autónoma o de España, según corresponda.

• **emprendes**

Las 17 empresas ganadoras autonómicas de emprendes obtendrán

- Aportación económica de **5.000 € en metálico**

- Curso de aceleración en la Universidad de Cambridge:

Ignite Fast Track. El premio incluye la matricula al curso, así como los gastos de alojamiento. La asistencia al curso está condicionada a la superación de la fase de inscripción, consistente en un formulario y una entrevista personalizada. La aceptación al curso es responsabilidad única de los organizadores del mismo, y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por la



no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso. Se pueden consultar los criterios de selección en la página web <http://www.cfel.jbs.cam.ac.uk/programmes/ignite/index.html>. Todos los ganadores se comprometen a asistir a este curso. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. Los co-otorgantes de los Premios EmprendedorXXI asumen los costes de inscripción, pero no la puesta en marcha y desarrollo del curso, declinando cualquier responsabilidad por cualquier incidencia que pueda sobrevenir en relación a las mismas.

- **Una Bolsa de viaje de hasta 300€** (IVA incluido) para el desplazamiento a la final estatal que se celebrará en Barcelona. Dicha aportación se gestionará previo envío de los justificantes de los gastos vinculados y contra factura.

- **Acceso preferente** a los vehículos que Caixa Capital Risc y ENISA disponen para empresas en etapas iniciales.

- **Acceso al programa de acompañamiento** para startups de Caixa Capital Risc⁶ gratuito durante un año.

La empresa ganadora estatal obtendrá, adicionalmente,

- Aportación económica de **20.000 € en metálico**

⁶El acceso a algunas de estas actividades depende de un proceso de selección previo y en función de las plazas disponibles.

- **acceso a la innovación** (entre las empresas seleccionadas de emprendes)
- Un **programa de formación** de una semana en Israel a la ganadora organizado por el Centro Académico Tel Aviv-Yafo, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel.



● **creces**

Las 24 empresas seleccionadas de creces obtendrán

- **Executive Growth Program.** Curso especializado intensivo de una semana a cargo de ESADE e IESE en Barcelona. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. Todas las empresas seleccionadas se comprometen a participar en las acciones formativas, de relación y de generación de contactos que forma parte de los premios.
- **Una bolsa de viaje de hasta 500€** (IVA incluido) para el desplazamiento a la final, así como para la asistencia al Executive Growth Program, que se celebrará en Barcelona. Dicha aportación se gestionará previo envío de los justificantes de los gastos vinculados y contra factura.
- **Acceso preferente** a los vehículos que Caixa Capital Risc y ENISA disponen para empresas en crecimiento.

15

Las 9 empresas finalistas (3 por sector) de creces tendrán

- **Acceso al programa de acompañamiento** para startups de Caixa Capital Risc⁷ gratuito durante un año.

Las 3 empresas ganadoras de creces obtendrán, adicionalmente

- **50.000€** a la ganadora en el sector *TIME* (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment)
- **50.000€** a la ganadora en el sector Ciencias de la Vida
- **50.000€** a la ganadora en el sector Industrial/Sostenibilidad

⁷El acceso a algunas de estas actividades depende de un proceso de selección previo y en función de las plazas disponibles.

- **accésit al impacto social** (entre las empresas seleccionadas de creces)
- **25.000€** a la ganadora

Aspectos generales de los premios

A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto.

Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de “la Caixa” titularidad de la empresa premiada.

Los actos de entrega

Los premios **emprendes en la fase autonómica** serán entregados en un acto celebrado en la comunidad autónoma correspondiente, con presencia institucional y de los co-otorgantes. Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo.

Estos actos se celebrarán durante los meses de Mayo y Junio. Consulta la web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es> para conocer la fecha exacta de tu comunidad.



Igualmente, los premios **emprendes en fase estatal**, creces y los premios **acceso al impacto social y acceso a la innovación** serán entregados en un acto celebrado en Barcelona, el 17 de Octubre de 2013, con presencia institucional y de los co-otorgantes. Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo. La organización se reserva el derecho a modificar la fecha del acto de entrega.

Y después de esta edición, ¿Qué?

17

Las 17 empresas ganadoras autonómicas de emprendes y las 24 empresas seleccionadas de creces entrarán a formar parte de nuestra comunidad de ganadores y, como tales, podrán acceder a un programa de acompañamiento de Caixa Capital Risc, de carácter anual, y que incluye acciones de generación de contactos de valor a nivel local e internacional (puentes tecnológicos y misiones comerciales, foros de inversión especializados, actos de networking, etc.).

El acceso a algunas de estas actividades depende de un proceso de selección previo y en función de las plazas disponibles, y será gratuito para los ganadores durante un año.



Aspectos formales

• Organización

Los premios están formalmente co-otorgados por Caixa Emprendedor XXI S.A. (grupo “la Caixa”) y la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La organización técnica será asumida por Caixa Capital Risc (grupo “la Caixa”).

• Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A. informa de que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es Caixa Emprendedor XXI, S.A. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en los Premios EmprendedorXXI 2013, así como realizar las estadísticas correspondientes. Los datos serán tratados por Caixa Capital Risc, como responsable de la organización de los premios.

Igualmente, utilizaremos los datos (i) para darle de alta en la boletín electrónico de Caixa Capital Risc (<http://www.caixacapitalrisc.es>), (ii) para hacerle llegar el boletín electrónico de EmprendedorXXI (<http://www.emprendedorXXI.es>), (iii) para informarle acerca de productos y servicios que puedan ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad del grupo “la Caixa” así como a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los Premios EmprendedorXXI con las finalidades antes expuestas.

Caixa Emprendedor XXI S.A. colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España a partir de la información generada a través de los Premios EmprendedorXXI. Con este fin Caixa Emprendedor XXI S.A. cede los datos únicamente para fines de investigación, la publicación de resultados agregados y anónimos, y excluyendo la información de carácter personal.

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en la cesión y el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección premio@emprendedorxxi.es o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestras oficinas sitas en Avenida Diagonal, 613, 3ª planta, 08028 - Barcelona (España).

- **Publicidad de las nominaciones de los premios**

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Caixa Capital Risc hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

- **Aceptación de las bases**

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.



Anexo 1

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- **Criterios de valoración de emprendes**

a) Equipo

- i. Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor
- ii. Adecuación de la experiencia / formación del equipo a las necesidades del negocio
- iii. Completitud del equipo y capacidad de atraer talento
- iv. Motivación
- v. Existencia de Consejos y nivel de los expertos

b) Modelo de negocio

- i. Cadena de valor y monetización del modelo de negocio
- ii. Análisis de la competencia
- iii. Capacidad de conseguir clientes. Plan comercial y de marketing
- iv. Potencial y capacidad de internacionalización
- v. Capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio
- vi. Coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras

c) Ambición

- i. Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible
- ii. Escalabilidad
- iii. Competencia existente y esperable
- iv. Concentración de clientes
- v. Ambición y solidez de las proyecciones de ventas
- vi. Margen bruto esperable
- vii. Generación de puestos de trabajo

d) Innovación

- i. Grado de innovación del producto o servicio
- ii. Adecuado análisis de las necesidades del cliente
- iii. Ventajas competitivas y barreras de entrada
- iv. Posicionamiento respecto la competencia

e) Histórico

- i. Facturación y financiación conseguida
- ii. Resultados obtenidos respecto a los recursos empleados

• Criterios de valoración de creces

a) Performance histórico

- i. Facturación e incremento de facturación
- ii. Financiación conseguida hasta la fecha
- iii. Resultados obtenidos respecto a los recursos aportados
- iv. Ventas internacionales
- v. Implantación geográfica
- vi. Rentabilidad
- vii. Adecuada estructura del pasivo

b) Ambición

- i. Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible
- ii. Escalabilidad
- iii. Competencia existente y esperable
- iv. Concentración de clientes
- v. Ambición y solidez de las proyecciones de ventas
- vi. Margen bruto esperable
- vii. Generación de puestos de trabajo

c) Plan de implementación

- i. Ventajas competitivas y barreras de entrada
- ii. Adecuado análisis de las necesidades del cliente
- iii. Monetización del modelo de negocio
- iv. Adecuado dimensionamiento de los recursos
- v. Posicionamiento vs. la competencia
- vi. Capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio
- vii. Coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras
- viii. Adecuación de la formación y experiencia del equipo a las necesidades del negocio
- ix. Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor
- x. Completitud del equipo

- Para otorgar el accésit al **impacto social** se valorará la propuesta de transformación o impacto social mediante una actividad empresarial económica y ambientalmente sostenible.
- Para otorgar el accésit a la **innovación** se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Esta metodología permite aplicar la máxima objetividad para la valoración de los criterios y selección inicial de empresas, que se complementa con información sobre la empresa y el/la emprendedor/a obtenida a través de entrevistas.